



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE SU MISION INSTITUCIONAL.

I. INTRODUCCIÓN:

El municipio de Baranoa – Atlántico dio inicio al proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-001-2026 y, para tal efecto, publicó en la plataforma SECOP II, el día 23 de febrero de 2026, la Invitación Pública y los demás documentos previos correspondientes al proceso.

II. PROPUESTAS RECIBIDAS:

La fecha de presentación de las ofertas se estableció para el día 26 de febrero del 2026 hasta las 10:00 a.m., a través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y cumplido este término se encontraron en esta plataforma la siguiente lista de ofertas:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
Apoyo Logístico	FUDEINDECO	Oferta en evaluación	26/02/2026 9:26 AM	49.025.340 COP		
PROPUESTA QM COMPANY SAS - MC-01-2026-SERVICIO DE APOYO LOGISTICO	Q.M COMPANY S.A.S	Oferta en evaluación	26/02/2026 9:22 AM	5.102.900 COP		
APOYO LOGISTICO EVENTOS BARANOA	TO SERVICE SAS	Oferta en evaluación	26/02/2026 12:48 AM	5.587.300 COP		
Oferta OXFORD No. MC-01-2026 copia	RAYNIER CAMARGO L	Oferta en evaluación	25/02/2026 10:32 PM	49.025.340 COP		
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	Oferta en evaluación	25/02/2026 9:47 PM	49.025.340 COP		

III. VALORES OFERTADOS Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	\$4.943.000
2	FUDEINDECO	\$5.073.687
3	QM COMPANY SAS	\$5.102.900
4	TO SERVICE SAS	\$5.587.300
5	RAYNER CAMARGO L	\$5.698.200

IV. INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL:

Se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente denominado DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS, toda vez que fue quien presentó la menor oferta, dando como resultado lo siguiente:



*El proponente no presenta, los documentos soportes de los aportes a la seguridad social conforme a lo establecido en el punto 12 del numeral 3.6.1.1 Capacidad Jurídica, del estudio previo, que señala: “Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso, asimismo deberá aportar como soporte de lo anterior las planillas de pago de los seis (06) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso”, en consecuencia, el proponente DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-001-2026.*

Así mismo, el comité procedió a verificar las ofertas con precio artificialmente bajo en donde se estableció lo siguiente:

PUESTO	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	\$ 4.943.000
2	FUDEINDECO	\$ 5.073.687
3	QM COMPANY SAS	\$ 5.302.900
4	TO SERVICE SAS	\$ 5.587.300
5	RAYNIER CAMARGO L	\$ 5.698.200
PRECIO REFERENCIA		\$ 6.263.812
MINIMO ACEPTABLE		\$ 5.011.050

Ahora bien, observándose que la oferta presentada por DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS, incurre en precio artificialmente bajo al estar el valor de su oferta económica, CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M.L. (\$4.943.000) por debajo del precio mínimo aceptable que es CINCO MILLONES ONCE MIL CINCUENTA PESOS (\$5.011.050), se exhorta a este proponente so pena de rechazo a que presente en el término de traslado del presente informe las explicaciones y/o justificación objetiva sobre los valores unitarios que integran el valor total de su oferta económica.

Posteriormente, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES - FUDEINDECO, la cual tiene un valor de Cinco Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos M.L (\$5.073.687):

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE
Documento de constitución de proponente plural	N/A
Acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales	CUMPLE
Antecedentes Fiscales representante legal y persona jurídica	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios representante legal	CUMPLE
Antecedentes Penales representante legal	CUMPLE
Antecedentes Medidas Correctivas – RNNC representante legal	CUMPLE
Consulta por inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
RUT	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Certificación de aceptación de condiciones técnicas	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE



V. SUBSANACIONES

Se presentaron las siguientes subsanaciones:

- DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS:

[Volver](#)[Contestar](#)[Contestar a todos](#)[Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: [MC-01-2026](#)

Descripción del proceso: SERVICIO DE APOYO LOGISTICO

De: DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS

Usuario: Angy carolina Peña Rodriguez

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (27/02/2026 3:46:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9094897

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION

Documento	Nombre del documento	
Individuales1077215789_202602-040337-02 (3).pdf	Individuales1077215789_202602-040337-02 (3).pdf	Detalle
Individuales1077215789_202601-040337-01 (2).pdf	Individuales1077215789_202601-040337-01 (2).pdf	Detalle
Autoliquidaciones_1078238047_Consolidado.pdf	Autoliquidaciones_1078238047_Consolidado.pdf	Detalle
Autoliquidaciones_1078238262_Consolidado.pdf	Autoliquidaciones_1078238262_Consolidado.pdf	Detalle
Autoliquidaciones_1077377411_Consolidado.pdf	Autoliquidaciones_1077377411_Consolidado.pdf	Detalle
Autoliquidaciones_1077215787_Consolidado.pdf	Autoliquidaciones_1077215787_Consolidado.pdf	Detalle
Autoliquidaciones_1075058386_Consolidado.pdf	Autoliquidaciones_1075058386_Consolidado.pdf	Detalle
CARTA_PARAFISCALES_ANBY_2026.pdf	CARTA_PARAFISCALES_ANBY_2026.pdf	Detalle
Individuales1077215789_202602-040337-02 (1).pdf	Individuales1077215789_202602-040337-02 (1).pdf	Detalle
Individuales1077215789_202602-040337-02 (2).pdf	Individuales1077215789_202602-040337-02 (2).pdf	Detalle
SUBSANACION_MC-001-2026_ANBY.pdf	SUBSANACION_MC-001-2026_ANBY.pdf	Detalle
JUSTIFICACIONBARANOA.pdf	JUSTIFICACIONBARANOA.pdf	Detalle

[Agregar documento a la oferta](#)[Exportar todos](#)

VI. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN:

6.1. Apreciación de la Entidad frente a la justificación del Precio artificialmente bajo.

En este escenario, la carga de la prueba recae sobre el proponente que incurre en aparente precio artificialmente bajo. Siendo, así las cosas, No basta con afirmar que se cuenta con experiencia, economías de escala o acuerdos con proveedores; es indispensable demostrar, con cifras verificables, cómo se logra asumir todos los costos necesarios para ejecutar el contrato en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento, sin sacrificar componentes esenciales del servicio ni incurrir en riesgos financieros que comprometan la correcta ejecución contractual.

La justificación presentada por el proponente no logra desvirtuar el indicio objetivo de precio artificialmente bajo. En primer lugar, no aporta un desglose técnico y financiero suficientemente detallado que permita evidenciar la estructura real de costos que soporta su oferta. Las explicaciones ofrecidas son genéricas, carecen de soportes contables o contractuales concretos y no permiten verificar de manera objetiva que los insumos, la logística, el talento humano y los demás componentes necesarios puedan ser cubiertos con el valor ofertado.

En segundo término, el proponente no logra explicar cómo asume los costos indirectos y administrativos asociados a la ejecución del contrato. Toda prestación de servicios que implique logística, suministro de bienes o atención a múltiples actividades conlleva gastos de coordinación, transporte, almacenamiento, personal de apoyo, cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social, impuestos, imprevistos y margen de utilidad. La omisión o subestimación de cualquiera de estos rubros no elimina el costo real; simplemente traslada el riesgo al contrato y, por ende, a la Entidad.



Adicionalmente, no se acredita la existencia de condiciones excepcionales o ventajas competitivas objetivamente demostrables que justifiquen una reducción tan significativa del precio frente al promedio del mercado. Las supuestas economías de escala o relaciones comerciales preferenciales no fueron soportadas con contratos vigentes, acuerdos marco, certificaciones de proveedores ni documentos que permitan validar descuentos estructurales permanentes. La simple afirmación de tener “precios especiales” carece de valor probatorio cuando no está acompañada de evidencia verificable.

En este sentido, el proponente justifica sus precios con cotizaciones de proveedores que fueron verificados por la Entidad:

- **Grupo Kavaw:**

#	Producto	Cant.	Precio Unit.	valor total
1	Servicio de transporte Baranoa alrededores Un día	1	\$600.000,00	\$600.000,00
2	Almuerzo a su elección proteína 125 gr	1	\$13.500,00	\$13.500,00
3	Refrigerio Arepa u otro Jugo 300 ml	1	\$3.000,00	\$3.000,00
4	Pavillonos 4 horas	1	\$100.000,00	\$100.000,00
5	Pantallas de retroproyector de 2x2 40	1	\$900.000,00	\$900.000,00
6	Personal de apoyo	1	\$65.000,00	\$65.000,00
7	Alquiler de carpas 4x4	1	\$41.000	\$41.000

Se consultó el Nit en el RUES, arrojando el siguiente resultado:

ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S A S

Identificación
901057189-7

Numero de Inscripción
63169

Categoría
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio
Bogota

Número de Matrícula
2777737

Estado
Activa

[Ver información](#)

[Ver información](#)

[Registro de Proponentes](#)

Comprar certificado

Se observan las siguientes inconsistencias:

- El nombre o razón social no corresponde al Nit enunciado.
- Grupo Kavaw y Organización de negocios Baruc no están habilitadas como empresas de transporte ante el respectivo Ministerio, por lo cual no podrían prestar este servicio.



costos coherente con la realidad del mercado. En consecuencia, persiste la duda objetiva y razonable sobre la viabilidad de la oferta, por lo que la Alcaldía de Baranoa **RECHAZA** la oferta presentada por el proponente DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS.

6.2. Apreciación de la Entidad frente a la subsanación del requisito de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales:

Una vez analizadas la documentación allegada, la Entidad procedió a verificar su contenido, evidenciando inconsistencias en la información reportada en la planilla correspondiente al mes de enero. Efectuada la respectiva validación, se constató que dicha información no correspondía a la realidad.

En consecuencia, se procede al RECHAZO de la oferta presentada por el proponente DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S., con fundamento en la causal de rechazo No. 8, que dispone:

“Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar”.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El comité recomienda adjudicar el presente proceso al proponente denominado FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES - FUDEINDECO, identificada con el NIT. 901.800.626-1, toda vez que acreditó el cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos en la INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-001-2026 y su oferta es la más favorable para la Entidad.

ALVARO OLIVARES SOTO

Secretario del Interior y Gestión Administrativa

MARYSABEL SUAREZ SALGUEDO

Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO SERNA MORALES

Asesor Externo – S&GM Abogados SAS